



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

EXP-UNC:58688/2015

CÓRDOBA, 05 FEB 2016

VISTO

El pedido de prórroga de la Sra. Prof. Lic. Marta Delia LANFRANCHI (Leg 38359) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Prof. Asistente (DS) interino de la Cátedra de Medicina Psicosocial;

Y CONSIDERANDO:

- Lo informado por la Dirección de Previsión (fs. 5);
- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad(fs. 7/8);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.9);

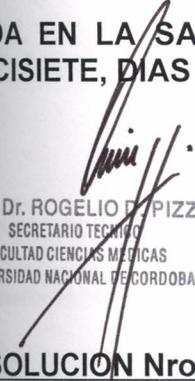
Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar interinamente a la Sra. Prof. Lic. Marta Delia LANFRANCHI (leg.38359) en el cargo de Profesor Asistente (DS), desde 01/12/2015 hasta el 31/05/2016 (seis meses) de la Cátedra de Medicina Psicosocial. La prórroga queda sujeta a que se expida la Justicia Federal en los autos -caratulados " Asociación Docentes e Investigadores de la Universidad Córdoba C/ Universidad Nacional de Córdoba" .-

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A
DIECISIETE, DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE**


Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Prof. Dr. MARCELO YORIO
DECANO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nro:

8